



TARTAGAL, 14 DE MAYO DE 2015.

RESOLUCION N° 150-SRT-2015

EXPEDIENTE N° 20.200 / 2007.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia interpuesto por el alumno **DANIEL FERNANDO QUIROGA GUTIERREZ, D.N.I. N°: 32.934.323**, de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1999), perteneciente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, obrante a fs. 20, por las correspondientes al Plan 2002 de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01, Obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que obran en el expediente informes de los docentes, otorgando equivalencia total, de las cátedras Química General, Matemática I, Matemática II, Física I y otorgando equivalencia parcial en la asignatura Taller de Informática Aplicada I de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que la correspondiente resolución no se emitió en el tiempo correspondiente, debido a que el alumno había abandonado la carrera (Fs. 22).

Que a fs. 22 vta. y 23, los docentes hacen extensivo el reconocimiento otorgado para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en los considerandos de la presente.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: OTORGAR**, reconocimiento total, a favor del Sr. **DANIEL FERNANDO QUIROGA GUTIERREZ, D.N.I. N°: 32.934.323**, por materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta por las correspondientes a las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - plan 2002 -según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:



**RESOLUCION N° 150-SRT-2015**

**EXPEDIENTE N° 20.200 / 2007**

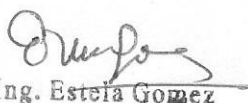
Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería Industrial (Plan 1999) Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Salta
- QUÍMICA GENERAL	“	QUÍMICA I
- FISICA I	“	FÍSICA I
- MATEMATICA I	“	ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALÍTICA
- MATEMATICA II	“	ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANLÍTICA

**ARTICULO 2°: INFORMAR** al alumno que la docente responsable de Taller de Informática Aplicada I, reconoce parcialmente la materia Informática de la Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta con la asignatura Taller de Informática Aplicada I de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal. El alumno deberá rendir prueba complementaria de la Unidad N° 4 “**Diseño de Presentaciones Multimedia**” de la asignatura **Taller de Informática Aplicada I** que corresponde a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 3°: SOLICITAR**, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE**, al interesado a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Cuerpo Coordinador de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

DA-E

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza de Tesi  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.